

ACUERDOS DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Madrid, 28 de enero de 2016

Memoria de Actividades del Consejo Social de 2015

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 28 de enero de 2016 ha acordado, por unanimidad, y en cumplimiento del Art. 37 del Reglamento de Régimen Interior de este Consejo Social, aprobar la **Memoria de Actividades del Consejo Social correspondiente al año 2015**.

Ejecución del Presupuesto del Consejo Social del ejercicio 2015

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 28 de enero de 2016 ha acordado, por unanimidad, aprobar la **Ejecución del Presupuesto del Consejo Social del ejercicio 2015**.

Precios Públicos de Títulos Propios

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 28 de enero de 2016, ha acordado por unanimidad aprobar los precios públicos de los Títulos Propios que a continuación se indican:

SIN MODIFICACIÓN	Precio en euros
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	
Máster Propio "Programación SAS y VBA con Excel Aplicada a Seguros y Finanzas" (<i>On line</i>)	5.000,00
Experto "Análisis Financiero"	2.600,00
Facultad de Ciencias de la Información	
Experto: "Periodismo Gastronómico y Nutricional"	1.566,80
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología	
Máster Propio "Cooperación Internacional"	3.760,00
Experto "Sociología Clínica e Intervención Psicosociológica"	1.850,00
Experto "Organización y Motivación de Equipos de Trabajo" (<i>On line</i>)	1.500,00
Facultad de Comercio y Turismo	
Máster Propio "Business Entrepreneurship" (Presencial)	7.850,00
Máster Propio "Business Entrepreneurship" (<i>On line</i>)	4.850,00
Máster Propio "Inteligencia Directiva "	6.300,00
Instituto Complutense de Estudios Internacionales:	
Máster Propio "Diplomacia y Relaciones Internacionales"	0,01
Máster Propio "Comercio Exterior" (<i>On line</i>)	4.000,00
Máster Propio "Gestión Empresarial Internacional"(<i>On line</i>)	5.000,00

Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	
Máster Propio “Fisioterapia Manual Avanzada” (2 años)	3.200,00
Especialista “Fisioterapia Deportiva”	1.900,00
Experto “Podología Médico Quirúrgica del Pie”	4.589,00
Máster Propio “Hemodiálisis para Enfermería”	1.400,00
Facultad de Derecho	
Experto “Mediación Interlingüística y Comunicación en Lengua de Señas Española”	1.200,00
Facultad de Educación	
Especialista “Coaching y Educación Emocional para la Excelencia Educativa”	2.995,00
Facultad de Farmacia	
Máster Propio “Sanidad Ambiental”	3.850,00
<i>(Su Precio Público fue aprobado en 3.350,00€, por error, en el Pleno del Consejo Social de 16 de Diciembre de 2015)</i>	
Facultad de Geografía e Historia	
Especialista “Arte de India” (2 años)	992,00
Facultad de Informática	
Máster Propio “Diseño y Desarrollo de Videojuegos” (Presencial)	6.300,00
Máster Propio “Desarrollo de Videojuegos” (Presencial)	6.300,00
Facultad de Medicina	
Máster Propio “Infectología Pediátrica”	3.000,00
Máster Propio “Cardiología Intervencionista” (2 años)	1.000,00
Máster Propio “Medicina Estética y Antienvjecimiento” (Presencial)	7.500,00
Máster Propio “Medicina Estética y Antienvjecimiento” (On line)	3.500,00
Máster Propio “Reproducción Humana”	4.425,00
Especialista “Senología y Patología Mamaria”	1.500,00
Experto “Enfermería de la Actividad Física y el Deporte”	1.865,00
Experto “Aféresis Terapéuticas” (Semipresencial)	1.500,00
Facultad de Odontología	
Máster Propio “Periodoncia” (3 años)	21.900,00
Máster Propio “Ortodoncia” (3 años)	27.000,00
Especialista “Medicina Oral”	2.860,00
Experto “Clínica Periodontal”	2.000,00
Facultad de Óptica y Optometría	
Experto “Prevención de Riesgos por Efecto de Pantallas Electrónicas e Iluminación Ambiental” (On line)	850,00
Experto “Farmacología Ocular: Nuevas Formulaciones” (On line)	1.500,00
Facultad de Psicología	
Máster Propio “Terapia Familiar y de Pareja para Profesionales de la Salud”	4.500,00
Máster Propio “Psicología Clínica: Práctica Profesional” (2 años)	6.320,00
Máster Propio “Neuropsicología Infantil” (2 años)	4.370,00
Máster Propio “Neuropsicología Cognitiva” (2 años)	4.370,00

Máster Propio “Inteligencia Emocional e Intervención en Emociones y Salud” (2 años)	6.000,00
Máster Propio “Psicoterapia Psicoanalítica” (2 años)	5.375,12
Máster Propio “Psicooncología y Cuidados Paliativos” (2 años)	5.476,00
Máster Propio “Victimología: Atención Psicológica a Víctimas” (2 años)	5.250,00
Máster Propio “Programas de Intervención Psicológica en Contextos Educativos” (Semipresencial)	3.360,00
Especialista “Intervención en la Ansiedad y el Estrés”	3.000,00
Especialista “Intervención Clínica en Lectura y Escritura” (On line)	2.327,00
Experto “Terapia Familiar Sistémica”	2.000,00

Centro Superior de Estudios de Gestión, Análisis y Evaluación

Máster Propio “Dirección de Fundraising Público y Privado para ONL” (Semipresencial)	2.000,00
Máster Propio “Realización y Diseño de Programas y Formatos de TV”	7.000,00
Máster Propio “Responsabilidad Social y Sostenibilidad” (Semipresencial)	7.500,00
Máster Propio “Derecho de Daños”	5.000,00
Máster Propio “Evaluación de Programas y Políticas Públicas” (2 años)	5.450,00
Experto “Detective Privado”	3.600,00
Experto “Mindfulness en Contextos de Salud” (Semipresencial)	2.375,00

Hospital Clínico Veterinario Complutense

Máster Propio “Clínica Hospitalaria de Pequeños Animales”	60,00
Máster Propio “Clínica Hospitalaria Equina”	60,00
Especialista “Interno en Medicina y Cirugía de Pequeños Animales”	60,00
Especialista “Interno en Medicina y Cirugía Equina”	60,00
Experto “Fisioterapia y Rehabilitación Equina”	4.000,00
Experto “Bases de la Fisioterapia y Rehabilitación Animal”	3.600,00

Instituto Complutense de Ciencias de la Administración

Experto “Política de Seguridad Ciudadana” (Semipresencial)	900,00
--	--------

Instituto Complutense de Estudios Jurídicos Críticos

Especialista “Ciudadanía, Políticas Públicas y Derechos Humanos”	700,00
--	--------

CON MODIFICACIÓN

Facultad de Bellas Artes

Máster Propio “Escenografía”	5.000,00
------------------------------	----------

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Máster Propio “Comercio Internacional”	8.500,00
--	----------

Facultad de Ciencias de la Información

Máster Propio “Radio”	5.700,00
-----------------------	----------

Facultad de Filología

Máster Propio “Formación de Profesores Especialistas para la Enseñanza del Español”	2.949,45
---	----------

Facultad de Medicina	
Máster Propio “Manejo Integral de Cáncer de Cabeza y Cuello” (<i>On line</i>)	2.500,00
Máster Propio “Monitorización y Gestión de Proyectos en Investigación Clínica”	5.300,00
Máster Propio “Dirección y Gestión de Departamentos Científicos de la Industria Farmacéutica”	8.200,00
Especialista “Ecografía Obstétrico-Ginecológica”	1.500,00
Facultad de Óptica y Optometría	
Experto “Salud Visual y Deporte” (<i>On line</i>)	1.500,00
Centro Superior de Estudios de Gestión, Análisis y Evaluación	
Máster Propio “Gestión del Patrimonio Histórico y Cultural”	6.100,00
Instituto Complutense de Ciencias de la Administración	
Especialista “Cine, Fotografía y Vídeo Político y Social”	950,00
NUEVOS	
Facultad de Comercio y Turismo	
Máster Propio “Gestión de Negocios Turísticos” (Semipresencial)	5.200,00
Máster Propio “Sistemas Integrados de Gestión de la Seguridad y la Salud en la Empresa” (<i>On line</i>)	2.800,00
Facultad de Derecho	
Especialista “Los Sistemas del Convenio Europeo y de la Convención Americana de Derechos Humanos”	2.500,00
Facultad de Filología	
Experto “Orientalística y Egiptología” (ECOE)	600,00
Facultad de Informática	
Experto “Tecnología, Programación y Robótica para Profesionales de la Educación” (Semipresencial) <i>Curso 2015-2016</i>	1.900,00
Facultad de Medicina	
Máster Propio: “ <i>Aesthetic & Anti-Aging Medicine</i> ” (<i>On line</i>)	5.000,00
Máster Propio: “Patología Molecular y Dianas Terapéuticas” (<i>On line</i>)	1.900,00
Máster Propio “Cirugía de las Cardiopatías Congénitas”	4.000,00
Máster Propio “Infección Nosocomial” (Semipresencial)	600,00
Máster Propio “Terapia Cardiovascular Guiada por Imagen” Semipresencial) 2 años)	6.000,00
Experto “El Tratamiento de la Alopecia. El Trasplante de Pelo Robotizado” (Semipresencial)	4.000,00
Facultad de Óptica y Optometría	
Experto “Visión y Seguridad Vial” (<i>On line</i>)	1.250,00
Facultad de Psicología	
Máster Propio “Intervención Logopédica en Motricidad Orofacial”	5.500,00

Facultad de Veterinaria

Especialista "Odontología y Cirugía Maxilofacial Veterinarias" 6.000,00

Centro Superior de Estudios de Gestión, Análisis y Evaluación

Máster Propio "Derecho de la Familia y Administración de
Oficialías del Estado Civil" 1.500,00

Máster Propio "Dirección de Recursos Humanos y Prevención de
Riesgos Laborales" (Canarias) 4.200,00

Máster Propio "Compliance Officer" (Semipresencial) 7.800,00

Experto "Gestión y Promoción de Empresas de Economía Social y Solidaria" 2.450,00

Modificación de Planes de Estudio de Grado

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en sesión plenaria de 28 de enero de 2016, y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, **INFORMA FAVORABLEMENTE** la modificación de los siguientes **Planes de Estudio**, en acuerdo adoptado por unanimidad:

GRADO EN ECONOMÍA

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:

GRADO EN ECONOMÍA

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 26 de enero de 2016.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), y la adecuación del procedimiento de elaboración de la propuesta, el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 28 de enero de 2016, ha acordado informar favorablemente la modificación del Plan de estudios de Grado denominado **Grado en Economía**, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados

por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 26 de enero de 2016.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), y la adecuación del procedimiento de elaboración de la propuesta, el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 28 de enero de 2016, ha acordado informar favorablemente la modificación del Plan de estudios de Grado denominado **Grado en Administración y Dirección de Empresas**, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

Plan de Estudios de Máster

Que el Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en sesión plenaria de 28 de enero de 2016, y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, **INFORMA FAVORABLEMENTE** la aprobación del Plan de estudios del **Master Universitario en Estadísticas Oficiales e Indicadores Sociales y Económicos** en acuerdo adoptado por unanimidad.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTADÍSTICAS OFICIALES E INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 26 de enero de 2016.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), y la adecuación del procedimiento de elaboración de la propuesta, el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 28 de enero de 2016, ha acordado informar favorablemente la aprobación del Plan de estudios de Máster denominado **Master Universitario en Estadísticas Oficiales e Indicadores Sociales y Económicos**, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

Madrid, 29 de enero de 2016

Nuria Baranda Díaz

Secretaria

Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid